



Cuidado Asequible. Aquí Para Compartir.

Membresía Core

¿Por qué elegirnos?

Covenant HealthShare es un ministerio de atención médica compartida (HCSM) con usted en mente, y nuestra comunidad ha compartido necesidades de atención médica durante casi 30 años.[†] Brindamos a los cristianos la oportunidad de compartir el uno con el otro necesidades médicas elegibles a través de un programa de atención médica centrado en la fe. Covenant HealthShare es el catalizador para la recopilación y distribución del programa de intercambio médico de sus miembros y somos una organización nacional sin fines de lucro 501(c)(3) que tiene un impacto global a través del apoyo que brindamos a nuestros miembros y otras organizaciones de caridad. ([†] Ver página 8).



**Ahí para usted
espiritualmente**

Covenant HealthShare es un ministerio de atención médica sin fines de lucro que permite a los cristianos ayudar con las necesidades médicas de los demás sin usar seguro de salud.



**Ahí para usted en su
momento de necesidad**

Los servicios descritos en las guías del miembro son elegibles para compartir de miembro a miembro y proporcionan acceso al cuidado de salud para la comunidad Cristiana.



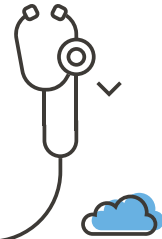
**Acceso a atención
médica de calidad**

El nivel de Covenant Core proporciona acceso a visitas con el primario, atención de urgencias, atención especializada y servicios hospitalarios a través del intercambio de miembro a miembro.

Cómo funciona

1 Acceso a Nivel Nacional

Los miembros de Covenant HealthShare tienen acceso al (grupo de proveedores preferidos de miembros) de la red Multiplan PHCS con más de 1 millón de proveedores.



2 Vaya al Proveedor Preferido del Miembro

Quando surja una necesidad médica, busque el proveedor más cercano en el grupo de proveedores preferidos del miembro. Si ocurre una emergencia médica, llame al 911 de inmediato.



3 Presente su Tarjeta de Identificación al Proveedor

A su llegada, muestre su tarjeta de identificación de miembro e informe al proveedor que es parte de un programa del Ministerio de atención médica compartida.



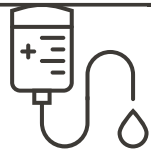
4 Recibir Servicios Elegibles

Después de que se presten los servicios médicos, usted envía su solicitud de participación a través del Sistema de Ayuda para Miembros (MAS) o su proveedor nos la enviará.



5 Cumpla con su Monto de Responsabilidad

Antes de que sus necesidades médicas sean elegibles para el intercambio de miembro a miembro a través del programa del Ministerio de atención médica compartida, debe cumplir con su Monto de Responsabilidad Personal Anualmente (PRAY) para su nivel de membresía.



6 El Ministerio Facilita el Intercambio de Miembro a Miembro

Los miembros pueden acceder al MAS para controlar su costo de atención médica. Aquí podrá ver/enviar Solicitudes para compartir, ver su historial de membresía, dar donaciones voluntarias adicionales y recibir donaciones adicionales de parte de otros miembros, enviar Solicitudes de Oración y mucho más.



Con una historia que se remonta a 1991, Covenant HealthShare es la piedra angular entre el ministerio y el cuidado de la salud. Gracias por unirse a nuestro ministerio de atención médica compartida. Estamos encantados de tenerle.

Unidos, hacemos la diferencia.

Cómo funciona

Los miembros envían sus Regalos de membresía mensual (MMG) a Covenant HealthShare, que luego se dirigen a El Fondo de Benevolencia Médica para financiar las necesidades médicas elegibles y los costos administrativos del programa de cada miembro. Se envían avisos semanales a los miembros a través del Sistema de Ayuda para Miembros (MAS) informándoles quién ha solicitado asistencia y cuáles son sus necesidades generales (Sujeto a la póliza de privacidad de Covenant HealthShare). Al recibir la notificación a través del MAS, se les pide a los miembros que aprueben las cantidades en las que se les pide compartir. Mediante el MAS, los miembros también pueden administrar su MMG, hacer preguntas sobre el programa y su nivel de membresía y donar dinero adicional para necesidades de otros miembros o otras causas caritativas.

SOBRE NOSOTROS

Como somos diferentes

Covenant HealthShare NO es un seguro.

Como ministerio de atención médica compartida, Covenant facilita participación voluntaria de los costos de atención médica entre su comunidad de miembros que comparten creencias cristianas y hacen un pacto entre ellos para vivir estas creencias responsablemente. Covenant no es una compañía de seguros ni un proveedor de pólizas de seguro o productos. La diferencia es simple; el seguro de salud es un contrato donde uno está de acuerdo a ser legalmente responsable y aceptar el riesgo de pérdida de otro a cambio de un pago, que se llama prima. La atención médica compartida es un acuerdo en el que los miembros comparten los gastos médicos del otro a través de donaciones voluntarias, no por obligación legal. Covenant no es un seguro, no tenemos licencia ni estamos registrados por ningún departamento estatal de seguro. No evaluamos la salud de los miembros ni sus riesgos potenciales, porque ni el Ministerio ni los miembros asumen responsabilidad financiera por el riesgo de cualquier otro miembro. Como tal, Covenant tampoco asume el riesgo de gastos médicos ni hace ninguna garantía o promesa de pago.



Niveles De Membresía Simples Y Flexibles Que Crecen Con Usted Y Su Familia

COVENANT CORE

Membresía voluntarias ofreciendo precios de pago por uso con características robustas



\$1,000,
\$2,000,
\$5,000

Monto de Responsabilidad Personal Anual ** (PRAY)

PRAY es la cantidad que los miembros no comparten inicialmente. Una condición médica no calificará para compartir hasta que las necesidades médicas totales presentadas excedan el PRAY.



\$250,000

Membresía anual Límite de compartir

Esta es la cantidad total de participación disponible para las necesidades elegibles de otros miembros para el año del programa.



\$500,000

Membresía de por vida Límite de compartir

Esta es la cantidad total de participación disponible para las necesidades calificadas de otros miembros durante la vida de la membresía.

Los siguientes servicios son elegibles para compartir** después de que se cumpla el monto de PRAY:

Acceso de Miembros	Grupo de proveedores preferidos para miembros * (MultiPlan PHCS)	Grupo de proveedores no preferidos
Compartimiento de Consultorio Médico	Compartimiento de Miembro a Miembro = 100%	Membresía = 50% PRAY = 50%
Compartimiento de Atención de Urgencia	Compartimiento de Miembro a Miembro = 100%	Membresía = 50% PRAY = 50%
Compartimiento de Atención Especializada	Compartimiento de Miembro a Miembro = 100%	Membresía = 50% PRAY = 50%
Compartimiento de Sala de Emergencias	Límite de uso compartido Miembro a miembro por incidente, \$5,000	Límite de uso compartido Miembro a miembro por incidente, \$5,000
Compartimiento de Ambulancia	Compartimiento de Miembro a Miembro = 100%	Membresía = 50% PRAY = 50%
Compartimiento de Hospitalización	Compartimiento de Miembro a Miembro = 100%	Membresía = 50% PRAY = 50%
Compartimiento de Maternidad	Compartimiento de Miembro a Miembro = 100%	Membresía = 50% PRAY = 50%
Compartimiento de Cirugía	Compartimiento de Miembro a Miembro = 100%	Membresía = 50% PRAY = 50%

* Covenant HealthShare no es propietario ni opera la red del Servicio de atención médica privada de MultiPlan (PHCS)

** Consulte la siguiente página para ver los servicios en los que la comunidad de miembros no compartirá.

Costos condicionales:

Donación caritativa de \$ 25 al momento de la inscripción.

Un regalo de membresía mensual (MMG) adicional de \$ 50 para miembros que consumen tabaco, incluso formas electrónicas de tabaco.

Los regalos de membresía mensual (MMG) que se muestran arriba están actual desde noviembre 13, 2020 y están sujetos a cambios. El MMG actual se proporciona al momento de la inscripción.



Paso 1

SURGE UNA NECESIDAD MÉDICA

Cuando un miembro tiene una necesidad médica, el miembro visita y es tratado por un proveedor y el costo del servicio se presenta al Ministerio.



Paso 2

SE PRESENTA UNA NECESIDAD DE COMPARTIR

El Ministerio verifica si la necesidad cumple con las guías del nivel de programa del miembro que presenta la solicitud y coordina el intercambio a través del Sistema de Ayuda para Miembros (MAS) en toda la comunidad de miembros.



Paso 3

LAS CARGAS ELEGIBLES SON COMPARTIDAS

Las necesidades elegibles son compartidas por los miembros designados, a quienes se les pidió que compartieran la carga a través del Sistema de Ayuda para Miembros (MAS).

\$1,000 Monto de Responsabilidad Personal Anual ** (PRAY)

Niveles de edad	Miembro	Miembro + 1	Familia	Familia de 5+
18-29	\$240.00	\$360.00	\$540.00	\$810.00
30-39	\$300.00	\$450.00	\$675.00	\$1,012.50
40-49	\$375.00	\$562.50	\$843.75	\$1,265.63
50-59	\$495.00	\$742.50	\$1,113.75	\$1,559.25
60+	\$717.75	\$1,076.63	\$1,614.94	\$2,422.41

\$2,000 Monto de Responsabilidad Personal Anual ** (PRAY)

Niveles de edad	Miembro	Miembro + 1	Familia	Familia de 5+
18-29	\$224.00	\$336.00	\$504.00	\$756.00
30-39	\$280.00	\$420.00	\$630.00	\$945.00
40-49	\$350.00	\$525.00	\$787.50	\$1,181.25
50-59	\$462.00	\$693.00	\$1,039.50	\$1,455.30
60+	\$669.90	\$1,004.85	\$1,507.28	\$2,260.91

\$5,000 Monto de Responsabilidad Personal Anual ** (PRAY)

Niveles de edad	Miembro	Miembro + 1	Familia	Familia de 5+
18-29	\$191.36	\$287.04	\$430.56	\$645.84
30-39	\$239.20	\$358.80	\$538.20	\$807.30
40-49	\$299.00	\$448.50	\$672.75	\$1,009.13
50-59	\$394.68	\$592.02	\$888.03	\$1,243.24
60+	\$572.29	\$858.43	\$1,287.64	\$1,931.47

Condiciones adicionales compartidas por Miembros de Covenant HealthShare

Colesterol Alto	El colesterol alto por sí mismo no se considera una condición existente antes de la membresía, ni el simple hecho de que una persona esté tomando un medicamento recetado con estatinas (o otro antihiperlipidémico), a menos que la receta sea para arteriosclerosis diagnosticada para un particular sitio dentro del cuerpo.
Presión Alta	La presión alta no se considerará una "condición existente antes de la membresía" incluso si no ha pasado 18 meses sin síntomas, <u>siempre que</u> no haya estado tratado en un hospital por presión alta en los últimos cinco años, y usted puede manejar la condición a través de medicamentos y / o dieta. Medicamentos para el tratamiento de presión alta como una condición crónica no se compartirá.



Servicios con limitaciones / excepciones compartidas y servicios que los miembros de Covenant HealthShare no pueden compartir

Aborto	No Compartible.
Anticonceptivos	No Compartible.
Cirugía Cosmética	No Compartible Con Excepción**
Cirugías Electivas	Compartible Con Excepción**
Condiciones Dentales y Atención Dental de Rutina	No Compartible Con Excepción**
Condiciones existentes antes de la membresía	No Compartible Con Excepción** Las necesidades que resultan de una condición existente antes de la membresía (conocida o que produce síntomas observables) solo se pueden compartir entre los miembros si la condición parece estar curada y han pasado dieciocho (18) meses sin ningún síntoma (ya sea benigno o no), tratamiento o medicación (incluso si la causa de los síntomas es desconocida o mal diagnosticada). Es posible que se requiera una declaración del médico para verificar la desaparición de los síntomas, el tratamiento y la medicación. <i>La cláusula anterior solo se aplica a entornos hospitalarios y quirúrgicos; No existen restricciones sobre las condiciones existentes antes de la membresía en los siguientes tipos de instalaciones: atención primaria, atención de urgencia, especialistas, sala de emergencias y análisis de laboratorio.</i>
Conflicto Armado	No Compartible Con Excepción**
Cuidado a Largo Plazo	No Compartible.
Cuidado Básico de los Ojos	No Compartible.
Defectos Genéticos, Enfermedades Hereditarias, Cáncer y Afecciones Cardíacas	No Compartible Con Excepción** Una condición no se considerará una condición existente antes de la membresía, aunque se sepa que no está "curada", si todo lo siguiente es cierto durante al menos cinco (5) años a partir de la fecha de inicio de su membresía: La afección no (i) ha sido tratada ni se prescribió / planificó un tratamiento futuro; (ii) produjo síntomas nocivos (solo síntomas benignos); y (iii) empeoramiento o deterioro.
Diabetes	No Compartible Con Excepción**
Disfunción Sexual	No Compartible Con Excepción**
Enfermedades de Transmisión sexual	No Compartible Con Excepción**
Esterilización	No Compartible.
Fertilidad	No Compartible.
Lesión Autoinfligida	No Compartible.
Mantenimiento / Reparación / Reemplazo de Equipo Médico	No Compartible.
Masaje (Terapéutico)	No Compartible.
Nutricionistas	No Compartible.
Quiropráctica	No Compartible.
Resultado de Lesión o Accidente Debido al Abuso de Alcohol o Drogas	No Compartible.
Servicios Compartibles*	Compartible Con Excepción**
Servicios Fisiológicos	No Compartible.
Trastornos Temporomandibulares	No Compartible.

*Los servicios recibidos dentro de los primeros sesenta (60) días de membresía no se podrán compartir si el miembro cancela su membresía dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de dicha atención (incluso si los servicios generalmente calificarían para compartir).

**Consulte las Guías para Miembros en covenantshare.org/members/guidelines/ para obtener detalles completos sobre las calificaciones del compartimiento de las necesidades médicas, incluidos los límites y / o excepciones para compartir de servicios específicos.

Declaración de Fe

Debido a que Covenant HealthShare, Inc. es una organización basada en la fe, los miembros deben aceptar la Declaración de fe de la organización para unirse a la comunidad de miembros:

- 1. Nosotros** creemos que Jesucristo es el Hijo de Dios y nuestro Señor y Salvador;
- 2. Nosotros** creemos que nuestros derechos y libertades personales se originan en nuestro Señor Jesucristo;
- 3. Nosotros** creemos que la Biblia es la inspirada y única infalible Palabra escrita de Dios;
- 4. Nosotros** creemos que cada individuo tiene el derecho religioso fundamental de adorar a Dios a su manera;
- 5. Nosotros** creemos que es nuestra obligación moral y ética ayudar a nuestro prójimo cuando lo necesite de acuerdo con nuestros recursos y oportunidades disponibles;
- 6. Nosotros** creemos que es nuestro deber espiritual con Dios y nuestro deber ético con los demás mantener un estilo de vida saludable y evitar los alimentos, los comportamientos y los hábitos que provocan enfermedades o enfermedades para nosotros mismos o para los demás; y
- 7. Nosotros** creemos que es nuestro derecho fundamental de conciencia dirigir nuestra propia atención médica, en consulta con médicos, familiares o otros asesores valiosos y confiables.

Avisos Legales

Los siguientes avisos legales son requeridos por la ley estatal y están destinados a notificar a las personas que los programas del ministerio de atención médica compartida no son seguros y que Covenant HealthShare no proporciona ninguna garantía o promesa de pago por los costos o gastos médicos incurridos por sus miembros.

Aviso Legal General

Covenant HealthShare facilita la distribución de gastos médicos, pero no es una compañía de seguros, y ni sus guías ni su programa de operación son pólizas de seguro. El compartir está disponible para todos los gastos médicos elegibles; sin embargo, la participación como miembro de Covenant HealthShare no garantiza ni promete que sus facturas médicas serán pagadas o asignadas a otros miembros para su pago. Si algún otro miembro elige contribuir, total o parcialmente, al pago de sus facturas médicas es completamente voluntario por parte de ese miembro. Como tal, la membresía en Covenant HealthShare nunca debe considerarse como un sustituto de una póliza de seguro. Ya sea que usted o su (s) proveedor (es) reciban algún pago por gastos médicos y si Covenant HealthShare continúa operando o no, usted siempre es responsable de las facturas médicas impagas. Este ministerio de atención médica compartida no está regulado por los departamentos estatales de seguros. Debe revisar las guías de Covenant cuidadosamente para asegurarse de entender las limitaciones que pueden afectar sus necesidades médicas y financieras personales.

Covenant HealthShare, Inc. no tiene restricciones para operar en ninguno de los 50 Estados Unidos, territorios de EE. UU. Ni ningún país extranjero, y no tiene barreras legales de las que tengamos conocimiento;sin embargo, no comercializamos membresía en CO, MA, MD, PA y WA.Limitación sujeta a cambios sin previo aviso.

Avisos Legales Específicos por Estado

Título 22-6A-2 del código de Alabama

Aviso: La organización que facilita los servicios de compartir gastos médicos no es una empresa de seguros, y tampoco sus directrices o plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. El hecho de que alguien decida asistirle con sus facturas médicas es un acto completamente voluntario, debido a que ningún otro participante tiene la obligación legal de contribuir con sus facturas médicas. Como tal, la participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos nunca debe considerarse un seguro. Sin importar si recibe cualquier pago por facturas médicas o si esta organización continúa operando, usted siempre es responsable personalmente por los pagos de sus propias facturas médicas.

Estatuto 21.03.021(k) de Alaska

Aviso: La organización que coordina los servicios de compartir gastos médicos no es una empresa de seguros, y tampoco sus directrices o plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. El hecho de que alguien decida asistirle con sus facturas médicas es un acto completamente voluntario, debido a que ningún otro participante tiene la obligación legal de contribuir con sus facturas médicas. La participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos nunca debe considerarse un seguro. Sin importar si recibe un pago por facturas médicas o si esta organización continúa operando, siempre es responsable personalmente por los pagos de sus propias facturas médicas.

Estatuto 20-122 de Arizona

Aviso: La organización que facilita los servicios de compartir gastos médicos no es una empresa de seguros y tampoco las directrices del ministerio y el plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. El hecho de que alguien decida asistirle con sus facturas médicas es totalmente voluntario, debido a que los demás participantes no tienen la obligación legal de contribuir con sus facturas médicas. Por lo tanto, la participación en el ministerio o una suscripción a cualquiera de sus documentos no debe considerarse un seguro. Sin importar si recibe cualquier pago por facturas médicas o si este ministerio continúa operando, siempre es responsable personalmente por los pagos de sus propias facturas médicas.

Código 23-60-104.2 de Arkansas

Aviso: La organización que facilita los servicios de compartir gastos médicos no es una empresa de seguros y tampoco sus directrices o plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. Si alguien decide asistirle con sus facturas médicas este acto es totalmente voluntario, porque los demás participantes no tienen la obligación legal de contribuir con sus facturas médicas. La participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos nunca debe considerarse un seguro. Sin importar si recibe un pago por facturas médicas o si esta organización continúa operando, usted siempre es responsable personalmente por los pagos de sus propias facturas médicas.

Estatutos 624.1265 de Florida

Aviso: La organización que facilita los servicios de compartir gastos médicos no es una empresa de seguros, y tampoco sus directrices o su plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. La membresía no se ofrece a través de una empresa de seguros y la organización no está sujeta a los requerimientos regulatorios o protecciones de consumo del Código de Seguros de Florida. El hecho de que alguien decida asistirle con sus facturas médicas es completamente voluntario, porque ningún otro participante tiene la obligación legal de contribuir con sus facturas médicas. Como tal, la participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos nunca debe considerarse un seguro. Sin importar si recibe cualquier pago por facturas médicas o si esta organización continúa operando, usted siempre es responsable personalmente por los pagos de sus propias facturas médicas.

Estatuto 33-1-20 de Georgia

Aviso: La organización que facilita los servicios de compartir gastos médicos no es una empresa de seguros, y tampoco sus lineamientos o plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. El hecho de que alguien decida asistirle con sus facturas médicas es un acto completamente voluntario, debido a que ningún otro participante tiene la obligación legal de contribuir con sus facturas médicas. Como tal, la participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos nunca debe considerarse un seguro. Sin importar si recibe cualquier pago por facturas médicas o si esta organización continúa operando, usted siempre es responsable personalmente por los pagos de sus propias facturas médicas.

Estatuto 41-121 de Idaho

Aviso: La organización que facilita los servicios de compartir gastos médicos no es una empresa de seguros, y tampoco sus lineamientos o plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. El hecho de que alguien decida asistirle con sus facturas médicas es un acto completamente voluntario, debido a que ningún otro participante tiene la obligación legal de contribuir con sus facturas médicas. Como tal, la participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos nunca debe considerarse un seguro. Sin importar si recibe cualquier pago por facturas médicas o si esta organización continúa operando, usted siempre es responsable personalmente por los pagos de sus propias facturas médicas.

Estatuto 215-5/4-Clase 1-b de Illinois

Aviso: La organización que facilita los servicios de compartir gastos médicos no es una empresa de seguros y tampoco sus directrices o plan de operaciones constituyen o crean una póliza de seguros. Cualquier asistencia que reciba con sus facturas médicas será completamente voluntaria. Como tal, la participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos nunca debe considerarse un seguro. Sin importar si recibe cualquier pago por gastos médicos y si esta organización continúa operando o no, usted siempre es responsable personalmente por el pago de sus propias facturas médicas.

Código 27-1-2.1 de Indiana

Aviso: La organización que facilita los servicios de compartir gastos médicos no es una empresa de seguros, y tampoco sus directrices o su plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. Cualquier asistencia que reciba con sus facturas médicas será completamente voluntaria. Ni la organización ni ningún otro participante puede sentirse obligado por ley a contribuir con sus facturas médicas. Como tal, la participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos nunca debe considerarse un seguro. Sin importar si recibe cualquier pago por gastos médicos y si esta organización continúa operando o no, usted siempre es responsable personalmente por el pago de sus propias facturas médicas.

Estatuto Revisado 304.1-120 (7) de Kentucky

AVISO: BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE KENTUCKY, LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS QUE FACILITEN LOS SERVICIOS DE COMPARTIR GASTOS MÉDICOS NO SON EMPRESAS DE SEGUROS, Y SUS DIRECTRICES, PLANES DE OPERACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS NO CONSTITUYEN O CREAN UNA PÓLIZA DE SEGUROS. LA PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN RELIGIOSA O UNA SUSCRIPCIÓN A CUALQUIERA DE SUS DOCUMENTOS NO DEBE CONSIDERARSE UN SEGURO. CUALQUIER ASISTENCIA QUE RECIBA CON SUS FACTURAS MÉDICAS SERÁ COMPLETAMENTE VOLUNTARIA. NI LA ORGANIZACIÓN NI NINGÚN OTRO PARTICIPANTE PUEDE SENTIRSE OBLIGADO POR LEY A CONTRIBUIR CON SUS FACTURAS MÉDICAS. SIN IMPORTAR SI RECIBE CUALQUIER PAGO POR GASTOS MÉDICOS Y SI ESTA ORGANIZACIÓN CONTINÚA OPERANDO O NO, USTED SIEMPRE SERÁ RESPONSABLE PERSONALMENTE POR EL PAGO DE SUS PROPIAS FACTURAS MÉDICAS.

Título 22-318,319 del Estatuto Revisado de Luisiana

Aviso: El ministerio que facilita los servicios de compartir gastos médicos no es una empresa de seguros. Tampoco las directrices ni el plan de operación del ministerio constituyen una póliza de seguros. La asistencia financiera para el pago de gastos médicos es estrictamente voluntaria. La participación en el ministerio o cualquier suscripción a cualquier publicación emitida por el ministerio no deberá ser considerada una inscripción en un plan de seguro o una renuncia a su responsabilidad de pagar por sus facturas médicas.

Título 24-A, §704, sub-§3 del Estatuto Revisado de Maine

Aviso: La organización que facilita los servicios de compartir gastos médicos no es una empresa de seguros y tampoco sus directrices o plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. El hecho de que alguien decida asistirle con sus facturas médicas es un acto completamente voluntario, debido a que ningún otro participante tiene la obligación legal de contribuir con sus facturas médicas. La participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos nunca debe considerarse un seguro. Sin importar si recibe un pago por facturas médicas o si esta organización continúa operando, siempre es responsable personalmente por los pagos de sus propias facturas médicas

Sección 550.1867 de Michigan

Aviso: Christian Care Ministry, que opera este ministerio para compartir cuidados para la salud, no es una empresa de seguros y la asistencia financiera ofrecida a través del ministerio no es un seguro y no es ofrecida a través de un seguro. El hecho de que cualquier participante de este ministerio decida asistir a otro participante que tenga necesidades financieras o médicas es un acto completamente voluntario. Un participante no tendrá la obligación legal de contribuir con las necesidades financieras o médicas de los demás participantes. Este documento no es un contrato de seguros ni una promesa de pago de necesidades financieras o médicas de un participante del ministerio. Un participante que reciba asistencia del ministerio para sus necesidades financieras y médicas sigue siendo responsable personalmente por el pago de todas sus facturas médicas y demás obligaciones incurridas para cubrir sus necesidades financieras o médicas.

Título 83-77-1 de Mississippi

Aviso: La organización que facilita los servicios de compartir gastos médicos no es una empresa de seguros, y tampoco sus lineamientos o plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. El hecho de que alguien decida asistirle con sus facturas médicas es un acto completamente voluntario, debido a que ningún otro participante tiene la obligación legal de contribuir con sus facturas médicas. Como tal, la participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos nunca debe considerarse un seguro. Sin importar si recibe cualquier pago por facturas médicas o si esta organización continúa operando, usted siempre es responsable personalmente por los pagos de sus propias facturas médicas.

Sección 376.1750 de Missouri

Aviso: Esta publicación no viene de una empresa de seguros, ni tampoco es un servicio ofrecido por una empresa de seguros. El hecho de que alguien decida asistirle con sus facturas médicas es completamente voluntario, debido a que ningún otro participante tiene la obligación de contribuir con sus facturas médicas. Como tal, esta publicación nunca debe considerarse un seguro. Si recibe cualquier pago por gastos médicos y si esta publicación continúa operando o no, siempre es responsable personalmente por el pago de sus propias facturas médicas.

Capítulo 44-311 del Estatuto Revisado de Nebraska

AVISO IMPORTANTE: Esta organización no es una empresa de seguros, y sus productos no deben considerarse nunca un seguro. Si se une a esta organización en lugar de comprar un seguro de salud, se considerará como una persona sin seguro. Según lo establecido en este acuerdo, el hecho de que alguien decida asistirle con sus facturas médicas como participante de esta organización es un acto completamente voluntario, y ni la organización ni ningún otro participante tendrá la obligación legal de contribuir con sus facturas médicas. Sin importar si recibe un pago por facturas médicas o si esta organización continúa operando, siempre es responsable personalmente por los pagos de sus propias facturas médicas. Esta organización no está regulada por el Departamento de Seguros de Nebraska. Debe revisar cuidadosamente las directrices de la organización para asegurarse de que comprende cualquier limitación que pueda afectar sus necesidades médicas y financieras personales.

Sección 126-V:1 de Nuevo Hampshire

AVISO IMPORTANTE: Esta organización no es una empresa de seguros, y sus productos no deben considerarse nunca un seguro. Si se une a esta organización en lugar de comprar un seguro de salud, se considerará como una persona sin seguro. Según lo establecido en este acuerdo, el hecho de que alguien decida asistirle con sus facturas médicas como participante de esta organización es un acto completamente voluntario, y ni la organización ni ningún otro participante tendrá la obligación legal de contribuir con sus facturas médicas. Sin importar si recibe un pago por facturas médicas o si esta organización continúa operando, siempre es responsable personalmente por los pagos de sus propias facturas médicas. Esta organización no está regulada por el Departamento de Seguros de Nuevo Hampshire. Debe revisar cuidadosamente las directrices de la organización para asegurarse de que comprende cualquier limitación que pueda afectar sus necesidades médicas y financieras personales.

Estatuto 58-49-12 de Carolina del Norte

Aviso: La organización que facilita los servicios de compartir gastos médicos no es una empresa de seguros y tampoco sus directrices o su plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. El hecho de que alguien decida asistirle con sus facturas médicas es un acto voluntario. Ningún otro participante tendrá la obligación legal de contribuir con sus facturas médicas. Como tal, la participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos nunca debe considerarse un seguro. Sin importar si recibe cualquier pago por facturas médicas o si esta organización continúa operando, usted siempre es responsable personalmente por los pagos de sus propias facturas médicas.

Título 58-1-3.3 del Estatuto Revisado de Dakota del Sur

Aviso: La organización que facilita los servicios de compartir gastos médicos no es una empresa de seguros, y tampoco sus lineamientos o plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. El hecho de que alguien decida asistirle con sus facturas médicas es un acto completamente voluntario, debido a que ningún otro participante tiene la obligación legal de contribuir con sus facturas médicas. Como tal, la participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos nunca debe considerarse un seguro. Sin importar si recibe cualquier pago por facturas médicas o si esta organización continúa operando, usted siempre es responsable personalmente por los pagos de sus propias facturas médicas.

Título 8, K, 1681.001 del Código de Texas

Medi-Share no es ni un seguro ni una póliza de seguro, ni tampoco es un servicio ofrecido por una empresa de seguros. Medi-Share tampoco es un programa de descuentos de salud, ni un programa de tarjetas de descuentos de salud. El hecho de que alguien decida asistirle con sus facturas médicas es completamente voluntario, porque ningún otro miembro tiene la obligación legal de contribuir con sus facturas médicas. Si recibe cualquier monto por gastos médicos y si Medi-Share continúa operando o no, siempre es responsable personalmente por el pago de sus propias facturas médicas. Medi-Share no está sujeto a ningún requerimiento regulatorio o protección de consumidores según el Código o Estatutos de Seguros de su Estado. La membresía en esta organización para compartir costos de la salud no ofrece una cobertura acreditable y, por lo tanto, la cobertura de seguros futura que obtenga puede limitar o excluir los beneficios de las condiciones preexistentes. Las quejas con relación a esta organización para compartir gastos de cuidados de la salud pueden ser reportadas a la Oficina de la Fiscalía General de Texas.

Código 38.2-6300-6301 de Virginia

Aviso: Esta publicación no es un seguro, ni tampoco es un servicio ofrecido por una empresa de seguros. El hecho de que alguien decida asistirle con sus facturas médicas es completamente voluntario, porque ningún otro miembro tiene la obligación legal de contribuir con sus facturas médicas. Como tal, esta publicación nunca debe considerarse un seguro. Si recibe cualquier pago por gastos médicos y si esta publicación continúa operando o no, siempre es responsable personalmente por el pago de sus propias facturas médicas.

Estatuto 600.01 (1) (b) (9) de Wisconsin

ATENCIÓN: Esta publicación no ha sido emitida por una empresa de seguros, ni tampoco es un servicio ofrecido por una empresa de seguros. Esta publicación no garantiza o promete que sus facturas médicas serán publicadas o asignadas a otros para su pago. El hecho de que alguien decida asistirle con sus facturas médicas es un acto completamente voluntario. Esta publicación nunca debe considerarse un sustituto de una póliza de seguros. Si recibe cualquier pago por gastos médicos y si esta publicación continúa operando o no, usted es responsable personalmente por el pago de sus propias facturas médicas.

26.1.104 (a)(v)(C) de Wyoming

Aviso: La organización que facilita los servicios de compartir gastos médicos no es una empresa de seguros, y tampoco sus directrices o plan de operaciones constituyen una póliza de seguros. Cualquier asistencia con sus facturas médicas es completamente voluntaria. Ningún otro participante tiene la obligación legal o de otro tipo de contribuir con sus facturas médicas. La participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos no deberán ser consideradas un seguro de salud y no están sujeta a los requerimientos regulatorios o protecciones de consumo del código de seguros de Wyoming. Usted es responsable personalmente por el pago de sus facturas médicas, sin importar si recibe o no apoyo financiero de la organización para cubrir sus gastos médicos. Usted también es responsable por el pago de sus facturas médicas si la organización deja de funcionar o deja de ofrecer servicios para compartir gastos.

Covenant HealthShare, Inc. NO es un seguro.

† Covenant HealthShare, Inc. (“Covenant HealthShare”) opera su ministerio de atención médica compartida como sucesor en interés del histórico programa de donaciones médicas benévolas establecido por su predecesor, un ministerio sin fines de lucro 501 (c) (3), que ha estado haciendo distribuciones benévolas periódicas a los miembros de su congregación y las comunidades a las que sirve para ayudar a esas personas con los costos y gastos médicos y de salud desde 1991 (el “Programa”). Como su sucesor, Covenant HealthShare ha formalizado el Programa y ha expandido el alcance caritativo y benevolente del Programa más allá del ministerio de su predecesor para apoyar a todas las personas en todo el país que han aceptado a Jesucristo como su Salvador, y suscribirse y comprometerse a vivir de acuerdo con las enseñanzas de La Biblia y su fe en Dios.

